AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 731 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejal Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice la inspección y reparación de la luminaria LED ubicada sobre calle Sebastián Gaboto, entre Av. Juan de Garay y calle Juan Manuel de Rosas.

Fecha de Entrada: 2026-08-31

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La falta de funcionamiento y/o deterioro de la luminaria LED ubicada sobre calle Sebastián Gaboto, entre Avenida Juan de Garay y calle Juan Manuel de Rosas, de nuestra ciudad y

CONSIDERANDO:

Que la iluminación pública constituye un servicio esencial para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad para vecinos, peatones y conductores.

Que se ha advertido el mal funcionamiento de una luminaria LED ubicada sobre calle Sebastián Gaboto, entre Avenida Juan de Garay y calle Juan Manuel de Rosas, generando un sector con iluminación deficiente durante el horario nocturno;

Que la falta de iluminación adecuada puede incrementar situaciones de inseguridad y dificultar la circulación de quienes transitan diariamente por dicho sector.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, proceda a realizar una inspección de la luminaria y efectúe las tareas de reparación, mantenimiento o reemplazo que correspondan.

Que garantizar el correcto funcionamiento del alumbrado público contribuye al mejoramiento de la infraestructura urbana y a una mayor calidad de vida para los vecinos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitud de reparación de luminaria LED en calle Sebastián Gaboto del Barrio Patono II

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar la inspección y reparación de la luminaria LED ubicada sobre calle Sebastián Gaboto, entre Avenida Juan de Garay y calle Juan Manuel de Rosas, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR que, en caso de resultar necesario, se proceda al reemplazo de la luminaria, sus componentes eléctricos o los elementos que se encuentren dañados, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del alumbrado público en el sector.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 731-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 31/8/2026

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 731-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 31 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 731-C-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1171

Comunicación N°: C1171 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 731-C-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,